

DON SIXTO GARCÍA ALONSO, Secretario del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, en virtud de las competencias que le confiere el artículo 17 del Decreto 222/2003, de 6 de noviembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 10 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria 3/2016 del Pleno del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 30 de junio de 2016, previa convocatoria en los términos legalmente establecidos, contando dicha sesión con el quórum preciso para su constitución, se adoptó, válidamente, entre otros, el siguiente ACUERDO:

- *Aprobar, de conformidad con el Informe de Auditoría, la liquidación del Presupuesto y del resto de la documentación que constituyen las Cuentas Anuales de la Universidad Politécnica de Madrid, correspondientes al ejercicio 2015, de acuerdo con el artículo 3.d) de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, con las recomendaciones recogidas en el Informe de Auditoría.*

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el Visto Bueno del Presidente del Consejo Social, en Madrid, a treinta de junio del año dos mil dieciséis.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

Adriano García Loygorri Rulz



Sixto García Alonso